



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
**Medellín, Agosto Veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)**

Radicado:	05001-40-03-016-2019-00368
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado:	LINA MARÍA PALACIOS LEMOS
Asunto:	Ordena remitir de forma digital expediente y pone conocimiento

En atención al escrito allegado por la señora apoderada judicial de la parte demandante, recibido vía correo electrónico, y teniendo de presente el cierre de las sedes Judiciales que fuere ordenada por ACUERDO PCSJA20-11622 del día 21 de agosto de 2020; por la secretaria del despacho, se ordena remitir copia del expediente de forma digital a fin de que revise el estado actual del mismo y darle celeridad procesal.

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁCNHEZ**  
**JUEZ**

F.M

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL</b> Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____ 85 _____ Hoy _____ 27 DE AGOSTO DE 2020 _____ a las 8:00 A.M.  <u>DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ</u> <b>SECRETARIA</b></p>
--

**Firmado Por:**

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a4260fc349132db3e6989fdb14b9516c70d72447649232c549f3596158f1e79d**

Documento generado en 25/08/2020 03:32:23 p.m.